



TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA; A 08 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

NOMBRE DE LA CONVOCANTE: INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS: CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

NOMBRE DE LA OBRA PÚBLICA: OAXACA-CAMINA CIRCUITO LA ALHÓNDIGA, "CIRCUITOS DE PRIORIDAD PEATONAL EN ENTORNOS PATRIMONIALES Y TURÍSTICOS".

NÚMERO DE ETAPA: 00123.

NOMBRE DE LA ETAPA: OAXACA-CAMINA CIRCUITO LA ALHÓNDIGA, "CIRCUITOS DE PRIORIDAD PEATONAL EN ENTORNOS PATRIMONIALES Y TURÍSTICOS".

PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA: FECHA DE INICIO: EL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2023 Y FECHA DE TERMINO: EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS NATURALES.

MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.

NÚMERO DE INVITACIÓN: INPAC/IRTC/001/2023.

SIENDO LAS **QUINCE HORAS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE "**EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**", SITA EN CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA - ISTMO KM 11.5, CIUDAD ADMINISTRATIVA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS EDIFICIO 3 ANDRÉS HENESTROSA, NIVEL 3, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA; C. P. 68270; EL **LICENCIADO JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO** EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y EL **ARQUITECTO CONSTANTINO ALBERTO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ** EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, QUIENES PRESIDEN EL ACTO, PREVIA DESIGNACIÓN HECHA MEDIANTE OFICIO NÚMERO INPAC/DG/UJ/333/2023 DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SUSCRITO POR EL **MAESTRO FERNANDO MOLINA HERBERT** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ÉSTE "**INSTITUTO**"; ASÍ COMO EL **LICENCIADO ISAAC EFRÉN VÁSQUEZ RODRÍGUEZ**, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, DAN INICIO CON EL ACTO DEL FALLO DE LA PRESENTE **INVITACIÓN**, REGISTRÁNDOSE "**EL CONTRATISTA**" SIGUIENTE:

1.- "**LE´PECON ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A. DE C.V.**", REPRESENTADA EN EL PRESENTE ACTO POR EL **C. EDEL RANI CONTRERAS VALERA**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO**.

 Carretera Internacional Oaxaca – Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3,
Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca .C.P 68270

 01 (951)5015000 ext. 11752

 dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



LA ASISTENCIA DE "EL CONTRATISTA" Y SU PERSONALIDAD QUEDO ACREDITADA CON LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO EN SU ADMISIÓN Y QUE FUERON REVISADOS PREVIAMENTE.

ANTECEDENTES:

CON FECHA **DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** SE LLEVO A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE "LOS CONTRATISTAS" QUE ENSEGUIDA SE MENCIONAN, DETERMINANDOSE LO SIGUIENTE:

CONTRATISTA:	SITUACIÓN:
"GRUPO QVICK, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y AUDITORÍA S.A. DE C.V."	PROPUESTA ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.
"LE´PECON ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A. DE C.V."	PROPUESTA ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.
"C. ELISA ORDAZ BETANZOS" (PERSONA FÍSICA)	PROPUESTA ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, EL PERSONAL TÉCNICO DE ESTE "INSTITUTO", LLEVO A CABO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, VERIFICANDOSE QUE ESTAS CUMPLIERAN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN; EN ESE SENTIDO, SE ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, DETERMINANDOSE LO SIGUIENTE:

1.- LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA" DENOMINADO: "GRUPO QVICK, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y AUDITORÍA S.A. DE C.V.", FUE CONSIDERADA COMO **INSOLVENTE** POR LAS CAUSAS EXPUESTAS EN EL DICTAMEN REFERIDO, Y POR LO TANTO SU PROPUESTA SE DETERMINÓ COMO **DESECHADA**.

2.- LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR "LOS CONTRATISTAS" DENOMINADOS: "LE´PECON ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A. DE C.V." Y "C. ELISA ORDAZ BETANZOS" (PERSONA FÍSICA) FUERON CONSIDERADAS COMO **SOLVENTES** POR LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN EL DICTAMEN REFERIDO, Y POR LO TANTO SE DETERMINÓ PROCEDENTE SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LA CUAL CORRESPONDIÓ AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Carretera Internacional Oaxaca – Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3,
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca .C.P 68270

01 (951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



"2023, Año de la interculturalidad"

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, CON FECHA **SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** SE LLEVO A CABO EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, DETERMINANDOSE LO SIGUIENTE:

CONTRATISTA:	SITUACIÓN:
"LE´PECON ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A. DE C.V."	PROPUESTA ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.
"C. ELISA ORDAZ BETANZOS" (PERSONA FÍSICA)	PROPUESTA ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.

UNA VEZ CONCLUIDO EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EL PERSONAL TÉCNICO DE ESTE "INSTITUTO", PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, VERIFICANDOSE QUE ESTAS CUMPLIERAN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, PARA LO CUAL SE ELABORÓ EL DICTAMEN ECONÓMICO CORRESPONDIENTE, DETERMINANDOSE LO SIGUIENTE:

1.- LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR "LA CONTRATISTA" DENOMINADA: "C. ELISA ORDAZ BETANZOS" (PERSONA FÍSICA), FUE CONSIDERADA COMO **INSOLVENTE** POR LAS CAUSAS EXPUESTAS EN EL DICTAMEN REFERIDO, Y POR LO TANTO SU PROPUESTA SE DETERMINÓ COMO **DESECHADA**.

2.- LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA": "LE´PECON ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A. DE C.V." FUE CONSIDERADA COMO **SOLVENTE** AL CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS REQUERIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, MISMOS QUE FUERON FORMULADOS E INTEGRADOS ADECUADAMENTE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA; ASIMISMO, EL IMPORTE DE SU PROPUESTA POR UN MONTO DE \$ **7,262,565.65 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.) IVA INCLUIDO** SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO A ESTE "INSTITUTO", PARA LLEVAR ACABO LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE OBRA PÚBLICA, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA QUE PERMITAN "AL ESTADO" Y "AL INSTITUTO" LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA EL FALLO INAPELABLE A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" DENOMINADO: "LE´PECON ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A. DE C.V."; RAZÓN DE LO ANTERIOR SE LE NOTIFICA QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA "EL INSTITUTO", SITA EN CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA

Carretera Internacional Oaxaca – Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3,
Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca .C.P 68270

01 (951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx





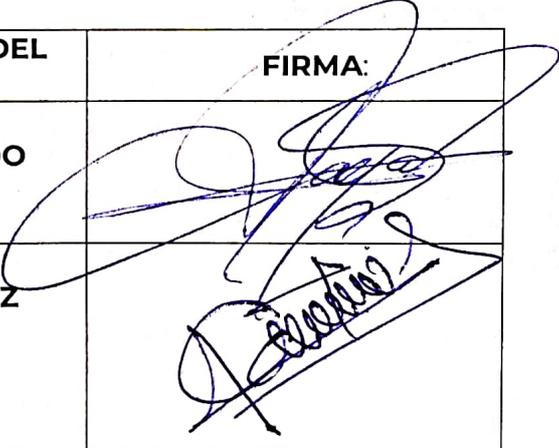
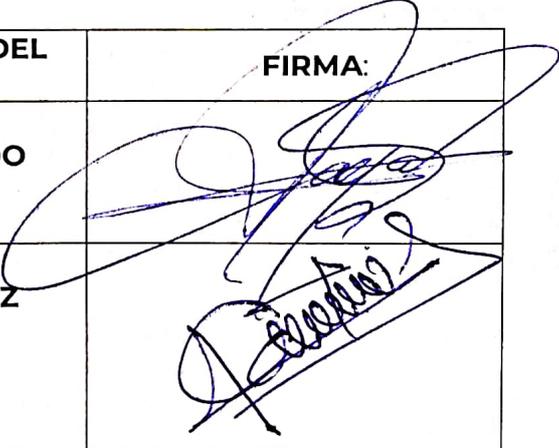
PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023, Año de la interculturalidad"

- ISTMO KM 11.5, CIUDAD ADMINISTRATIVA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, EDIFICIO 3 ANDRÉS HENESTOSA, NIVEL 3, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA; C. P. 68270, A LAS **CATORCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, PARA LLEVAR A CABO LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE; EN ESE SENTIDO, DEBERA EXHIBIR, PREVIO A LA FIRMA DEL MISMO, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: GARANTÍA DE ANTICIPO QUE CORRESPONDE AL 30% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; ASÍ COMO EL ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE LA NO ACTUALIZACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE ACTA, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE INTERVINIERON EN EL DESARROLLO DEL MISMO.

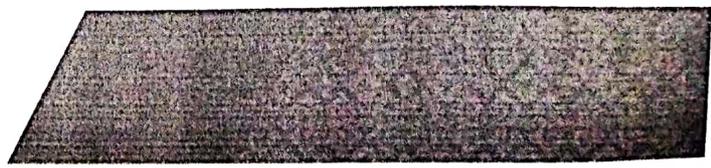
"POR EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA"	FIRMA:
LICENCIADO JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA	
ARQUITECTO CONSTANTINO ALBERTO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	

"POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA"	FIRMA:
LICENCIADO ISAAC EFREN VÁSQUEZ RODRÍGUEZ	

 Carretera Internacional Oaxaca – Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3,
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca .C.P 68270

 01 (951)5015000 ext. 11752

 dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx





PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

"2023, Año de la interculturalidad"

"POR LOS CONTRATISTAS"	
"LE´PECON ARQUITECTOS RESTAURADORES S.A. DE C.V." C. EDEL RANI CONTRERAS VALERA ADMINISTRADOR ÚNICO	FIRMA:
	



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL **ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN** DE FECHA **OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS**, RELATIVO A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **OAXACA-CAMINA CIRCUITO LA ALHÓNDIGA, "CIRCUITOS DE PRIORIDAD PEATONAL EN ENTORNOS PATRIMONIALES Y TURÍSTICOS"**.-----

 Carretera Internacional Oaxaca – Istmo Km 11.5
Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3,
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca .C.P 68270

 01 (951)5015000 ext. 11752

 dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx

